INFORME DE EVALUACIÓN.

I. INTRODUCCION:

En fecha 10 de junio de 2016, en la ciudad de Filadelfia, Departamento de Boquerón, en cumplimiento a lo establecido en la Resolución Nº 24/2016 de fecha 12 de enero de 2016, por la que se crea la Comisión Especial para el Estudio de las Ofertas inherentes a la **LICITACION POR CONTRACION DIRECTA Nº 04/2016 "CONTRATACION DE SERVICIOS GASTRONOMICOS"**, se presenta el siguiente Informe Final, de manera a someter a consideración del Gobernador.

Cabe resaltar, que el presente informe fue redactado tomando como marco de referencia lo establecido en la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, el **Decreto N° 21.909/03 Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Decreto N° 5.174/05 "Por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003"**.

II. FECHA DE APERTURA DE SOBRE:

De conformidad al Acta de fecha 02 de junio del dos mil diez y seis, donde se aprecia que, siendo las 09:00 hs. se procedió a la apertura de los sobres con las ofertas de las empresas que se presentaron a la convocatoria de la Gobernación, Considerando la urgente necesidad de contar con dicho bienes, en el entendimiento a lo establecido en el Art. 34, inciso c). de la Ley 2051/3 que establece "….. para llevar a coba la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, ***salvo que, por naturaleza de los bienes o los servicios a los fines que se persigue con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de oferta, debiendo en todo caso asegurar el Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"***

A continuación se transcribe/n en el/los monto/s de la/s oferta/s presentada/s:

- **HILDE E HIJOS S.R.L,** se presenta con un sobre original, con formulario de Gs. **79.498.000 (Gs. setenta y nueve millones cuatrocientos noventa y ocho mil),** correspondiente a todos los ítems de la oferta.

III. INFORME JURIDICO:

Se procedió a la evaluación jurídica de las documentaciones adjuntadas por las firmas oferentes que se presentaron al llamado según los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y concordantes con lo dispuesto en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario Nº 21.909/03** y el **Decreto N° 5174/05**,

También este Comité de Evaluación se remite en todos los puntos al Acta de Apertura de Ofertas, que forma parte integrante del presente Informe de Evaluación.

En ese sentido, luego de una revisión exhaustiva de las ofertas presentadas, este Comité procede a elaborar el siguiente cuadro de cumplimiento de documentos de carácter sustancial, previo requerimiento de documentaciones de carácter formal a oferentes, a fin de cumplir con lo establecido en el Art. 59º del Decreto Nº 21909/03 y modificaciones.

Lic. Víctor R. Cáceres Irala
Secretario General
Gobernación de Boquerón

Econ. Oscar A. Martínez G.
Secretario de Administración y Finanzas

A)- DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

ITEM	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	HILDE E HIJOS S.R.L
1	Formulario de Presentación de Oferta debidamente completado y firmado	**Cumple**
2	Formulario de la Planilla de Oferta debidamente completado y firmado	**Cumple**
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta	**Cumple**
4	Declaración Jurada del Art. 40 y Art 20 de la Ley N° 2051/03	**Cumple**
5	Poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representar en los Actos de la Licitación.	**N/A**
6	Intención de Consorcio (si corresponde)	**N/A**

B)- DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER FORMAL Y NO SUSTANCIAL:

ITEM	DESCRIPCION	HILDE E HIJOS S.R.L
1	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	**Cumple**
2	Fotocopia simple de la cedula tributaria del oferente (RUC)	**Cumple**
3	Certificado de Cumplimiento tributario	**Cumple**
4	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	**Cumple**
5	Declaración Jurada derechos de los menores	**Cumple**
6	Contratos o facturaciones sobre los servicios de referencia	**Cumple**

C)- ANALISIS DE PROPUESTAS DE ADJUDICACION:

A continuación se realiza el análisis de las ofertas de la firma en cuanto a:

1- **CAPACIDAD LEGAL**: El comité ha verificado el cumplimiento de los documentos que avalen no está comprendido dentro de las inhabilidades para contrata (Declaración Jurada Art. 40) así como los documentos descritos en el Anexo E de los documentos de licitación, y considera que la firma CUMPLE con este criterio, por haber presentado todas las documentaciones de referencia y califica para el siguiente criterio de evaluación. Los mismos fueron verificados en la base de datos del SINARH.

2- **EXPÈRIENCIA:** El oferente ha presentado copias de contratos ejecutados en tiempo y formar de los años ***2012, 2013, 2014***, por cual demuestre suficiente experiencia en servicios de tornería y rectificación, por lo que el COMITÉ considera que la firma cumple con este criterio y califica para el siguiente criterio de evaluación.

Análisis de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el art. 40 de la Ley 2051/03.				
EMPRESA:	**HILDE E HIJOS S.R.L**			
Nº ORDEN	**MIEMBROS**	**C.I.Nº**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1	ORLANDO HILDE BALZER	1.190.001	SI	

IV. CORRECION POR ERRORES ARITMETICOS:

Las ofertas presentadas no sufrieron correcciones aritméticas.

ANALISIS DE PRECIOS ADJUDICADOS					
Nº ITEMS	DESCRIPCIÓN		PRECIO UNITARIO REFERENCIAL	PRECIO UNITARIO PRESENTADA POR LA FIRMA HILDE E HIJOS S.R.L	DIFERENCIAS DE PRECIOS
1	Café Caliente	Termo de café caliente, con capacidad máxima de 2 litros	22.000	22.000	0

Lic. Víctor R. Cáceres Irala
Secretario General
Gobernación de Boquerón

Econ. Oscar A. Martínez G.
Secretario de Administración y Finanzas

2	Leche Caliente	Termo de leche caliente, con capacidad máxima de 2 litros	22.000	22.000	0
3	Cocido Caliente	Termo de cocido caliente, con capacidad máxima de 2 litros	22.000	22.000	0
4	Jugos Naturales	Por litro sabores y/o cartón, naranja, durazno, pomelo, piña, limón o frutas de la estación	20.000	20.000	0
5	Provisión de Agua Mineral	Sin gas, botellón de 500 cc	2.000	2.000	0
6	Provisión de Agua Mineral	Sin gas, botellón de 2 litros	6.000	6.000	0
7	Provisión de Agua Mineral	Sin gas, botellón de 5 litros	15.000	15.000	0
8	Provisión de Agua Mineral	Sin gas, botellón de 10 litros	22.000	22.000	0
9	Provisión de Agua Mineral	Sin gas, botellón de 20 litros	26.000	26.000	0
10	Provisión de Gaseosas	Gaseosas de 500 ml	6.000	6.000	0
11	Provisión de Gaseosas	Gaseosas de 1 litro	8.000	8.000	0
12	Provisión de Gaseosas	Gaseosas de1,5 litros	12.000	12.000	0
13	Provisión de Gaseosas	Gaseosas 2 litros	14.000	14.000	0
14	Provisión de Bocaditos Dulces	Bocaditos Dulces por 100 unidades de las siguientes variedades; galletitas, alfajores, media luna, pastafrolas, masitas y otros	250.000	250.000	0
15	Provisión de Bocaditos Salados	Bocaditos Salados por 100 unidades de las siguientes variedades; chipitas, milanesitas, croquetas, empanadas varios gustos, tartas varios gustos, sopas, chipa guazú y otros	250.000	250.000	0
16	Servicios de mozo	Servicios de mozo; deben ser capacitados para desempeñar dicha tarea. Por jornada de 5 horas	250.000	250.000	0

Según el análisis correspondiente y considerando las normativas legales vigentes, este Comité de Evaluación da por válido y considera que los precios adjudicados están dentro de los criterios y la realidad en el mercado a nivel nacional.

V. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS: ANEXO B – 02 – 08.

VI: INFORME TECNICO:

Se procedió a la evaluación técnicas de las ofertas presentadas según los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y concordantes con lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03 "**DE CONTRATACIONES PUBLICAS**", su **Decreto Reglamentario Nº 21.909/03** y el **Decreto Nº 5174/05**.

Lic. Victor R. Cáceres Irala
Secretario General
Gobernación de Boquerón

Econ. Oscar A. Martínez G.
Secretario de Administración y Finanzas